

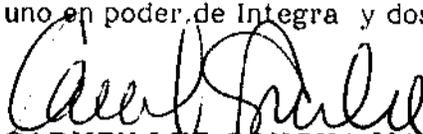
01102

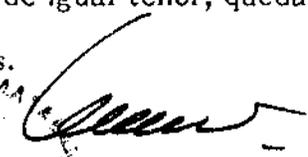
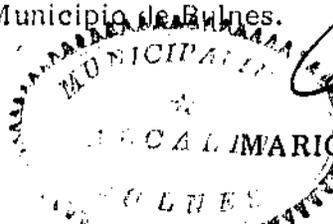
CONVENIO DE COMODATO DE USO
=====

En Bulnes a 18 de Octubre de 1993, entre la Ilustre Municipalidad de Bulnes, representada por su Alcalde Señor Mario Urra Riquelme, RUT 5.425.146-7, Chileno, domiciliado en calle Carlos Palacios N° 418 de la ciudad de Bulnes y la Fundación INTEGRÁ, representada por su Vicepresidenta Provincial de Ñuble, Señora Carmen Luz Concha Matus, RUT 5.524.630-0, Chilena, domiciliada en Edificios Públicos, calle Libertad s/n de la ciudad de Chillán, se ha convenido el siguiente Convenio de Comodato de uso :

- PRIMERO:** La I. Municipalidad de Bulnes es dueña de un inmueble escolar, ubicado en Calle Larga de la localidad de Santa Clara, donde funciona la Unidad Educativa F-305 y un Centro Abierto para niños pre-escolares.
- SEGUNDO :** La I. Municipalidad de Bulnes, entrega por este acto, en Comodato de - Uso el establecimiento donde funciona el Centro Abierto, a la Fundación Integra de Bulnes, con el único objetivo de que esa infraestructura se destine al funcionamiento del Centro Abierto.
- TERCERO :** Todo arreglo al local e infraestructura, que realice la Fundación Integra quedará formando parte de la construcción original y no tendrá costo alguno para el Municipio de Bulnes.
- CUARTO :** La Fundación Integra se compromete, obliga y responsabiliza del cuidado y mantención de la infraestructura cedida en Comodato.
- QUINTO :** Queda expresamente prohibido a la Fundación Integra entregar, a cualquier título, el uso de las dependencias a terceras personas, ajenas a este comodato.
- SEXTO :** Este Convenio de Comodato de Uso tendrá una duración de 5 (cinco) años, renovables por períodos iguales, salvo que alguna de las partes quisiera ponerle termino, para lo cual deberá dar aviso por escrito a la otra parte con 3 (tres) meses de anticipación.
- SEPTIMO :** Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio en la ciudad de Bulnes.

Este Convenio se firma en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de Integra y dos en poder del Municipio de Bulnes.


CARMEN LUZ CONCHA MATUS
VICEPRESIDENTA PROVINCIAL
INTEGRA --- ÑUBLE



MARIO URRA RIQUELME
ALCALDE